

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 06 de Febrero de 2012

DECRETO EXENTO N° 709

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE COCINERIA.-

( MICROEMPRESA FAMILIAR )

a nombre de ANGELA DEL CARMEN

FERRADA ORREGO

RUT 11.334.796-1 ubicado en PARTE PARCELA N° 23 SECTOR TALQUITA

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enlazará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CARRILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALCALDE  
ALCALDESA EL URRUTIA ESCOBAR  
PARRAL  
ALCALDE DE LA COMUNA



DEPARTAMENTO JURIDICO

DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE PARRAL